300.03.11-066-2025

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 100.13.07-009 DE 2025

Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE
Contratista:	**DELINGTON JOAQUIN GAONA BARRERA**
Cédula ciudadanía:	1.116.020.114 de La Salina-Casanare
Objeto:	**FORTALECER LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN LGTBIQ+ MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE GENEREN INGRESOS DIGNOS, FOMENTEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONTRIBUYAN A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.**
Valor del contrato:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($4.700.000.00) M/CTE.
Forma de pago:	El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Se cancelara una vez cumplido el (100%) del objeto del contrato y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, el cual se pagara una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, garantizando los soportes según el caso (Registro fotográfico, planillas de entrega, factura electrónica y/o documento equivalente, etc.) previa suscripción del Acta de Recibo final e informe de ejecución de la actividad y acta de liquidación del contrato debidamente firmadas; para lo cual es necesario además que el -segundo pago mediante acta parcial, haya sido debidamente amortizado.
CDP N°:	500.08.05-202509010002
Registro Presupuestal N°:	202511190001
Plazo de Ejecución:	Quince (15) días
Supervisión:	Secretaría General y de Gobierno
Fecha de Perfeccionamiento:	24 de noviembre de 2025
Fecha de Terminación:	08 de diciembre de 2025

En el Municipio de La Salina Casanare a los (24) días del mes de noviembre de 2025, la administradora **REINA LUCERO ADAME VALBUENA** Secretaria General y de Gobierno Municipal, en su calidad de Supervisora designada mediante Resolución N° 100.44.01-416-2025 de fecha diecinueve(19) días del mes de noviembre de 2025 y **DELINGTON JOAQUIN GAONA BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.020.114 de La Salina-Casanare, quien actúa como contratista,

acordaron suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 100.13.07-009 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el Contrato de Suministro No. 100.13.07-009 de 2025.

- Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No. 100.13.07-009 de 2025 es de Quince (15) días contados a partir de la firma de la presente Acta.

En consecuencia, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de La Salina Casanare, a los veinticinco (24) días del mes de noviembre de 2025.

REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora

DELINGTON JOAQUIN GAONA BARRERA
CC. 1.116.020.114 de La Salina-Casanare
Contratista

Proyectó: Cristhian Ferney Martinez – Auxiliar. de Archivo

GESTION DOCUMENTAL

Original. Carpeta Contrato N° 100.13.07-009 de 2025
1ª Copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co